

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día catorce de enero de dos mil dieciséis. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano y Leonardo Ramírez Murcia; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. I) RESOLUCION DE CAMARA DE LA CUARTA SECCIÓN DEL CENTRO SOBRE INCAPACIDAD DE JUEZA REEMPLAZANTE. II) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Magistrado (a) Propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel, San Miguel. b) Terna de nombramiento de Juez (a) de Familia suplente de Ahuachapán, Ahuachapán. c) Terna de nombramiento de Juez (a) Ambiental Suplente de San Salvador, San Salvador. d) Terna de nombramiento de Juez (a) Suplente del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Tecla, La Libertad. III) INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN

REALIZADO AL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SONSONATE. (Unidad de Sistemas Administrativos). IV) INFORME SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL EXPEDIENTE SS-0693-2000. (UATI). V) CONSULTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DIRIGIDA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y veintitrés minutos por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrada Regalado: solicita incorporar un punto sobre petición de Cámara de la Cuarta Sección del Centro. Se modifica agenda introduciendo el punto anterior y se aprueba con once votos. I) Resolución de Cámara de la Cuarta Sección del Centro sobre incapacidad de jueza reemplazante designada por dicha Cámara, mediante la cual refiere a la Secretaría General para que llame suplente que atienda incapacidad. Se refiere que no se trata de un llamado a cubrir licencia por enfermedad, la cual ha sido atendida para el cargo en propiedad de la jueza enferma; sino que se trata de la conformación de un tribunal colegiado reemplazante para conocer de proceso penal cuyo plazo de instrucción vence el día domingo diecisiete de los corrientes. Para el Magistrado Blanco, debe interpretar la Cámara que no se trata de un asunto administrativo temporal, sino de uno que impide a la jueza designada conformar el tribunal que conocerá del proceso y por tanto, procesalmente debe de reconstituirse el tribunal. Propone se devuelva a la cámara para que ella sea la que resuelva, la petición de exoneración para integrar el tribunal dada la enfermedad de la jueza. **Se llama a**

**votar por ordenar a la Cámara de la Cuarta Sección del Centro que resuelva la integración del Tribunal de Sentencia reemplazante: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés y licenciado Iglesias. II) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES:

a) Terna de nombramiento de Juez (a) Ambiental suplente de San Salvador, San Salvador. La Terna está integrada por los licenciados **Elí Avileo Díaz Álvarez**, Deysi Catalina Ventura Velásquez y Nelly Edith Pozas Henríquez. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Díaz Álvarez. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Díaz Álvarez. Licenciada Velásquez: licenciado Díaz Álvarez. Licenciado Ramírez Murcia: licenciado Díaz Álvarez. Licenciada Regalado: licenciado Díaz Álvarez. Doctor Jaime: licenciado Díaz Álvarez. Doctor Pineda: licenciado Díaz Álvarez. Doctor Meléndez: licenciado Díaz Álvarez. Licenciado Blanco: licenciado Díaz Álvarez. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Díaz Álvarez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Díaz Álvarez. Doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Díaz Álvarez. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Díaz Álvarez. Licenciado Iglesias: licenciado Díaz Álvarez. **Se elige con catorce votos al licenciado Elí Avileo Díaz Álvarez como Juez Ambiental suplente de San Salvador.**

b) Terna de nombramiento de Juez (a) de Familia suplente de Ahuachapán, Ahuachapán. La terna está integrada además por los licenciados **Mario Roberto Martínez Guirola**, Sonia Margarita Alfaro Rodríguez y Ana Alicia

Sánchez Umaña. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Martínez Guirola. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Martínez Guirola. Licenciada Velásquez: licenciado Martínez Guirola. Licenciado Ramírez Murcia: licenciado Martínez Guirola. Licenciada Regalado: licenciado Martínez Guirola. Doctor Jaime: licenciado Martínez Guirola. Doctor Pineda: licenciado Martínez Guirola. Doctor Meléndez: licenciado Martínez Guirola. Licenciado Blanco: licenciado Martínez Guirola. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Martínez Guirola. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Martínez Guirola. Doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Martínez Guirola. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Martínez Guirola. Licenciado Iglesias: Licenciada Sánchez Umaña. **Se elige con trece votos al licenciado Mario Roberto Martínez Guirola como Juez de Familia suplente de Ahuachapán.** c) Terna de nombramiento de Jueza suplente del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Tecla, La Libertad. La terna está integrada por las licenciadas **Josefina Martínez de Hernández**, Mirna Estela González de Ardón y Marta Elena Rosales. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Martínez de Hernández. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Martínez de Hernández. Licenciada Velásquez: licenciada Martínez de Hernández. Licenciado Ramírez Murcia: licenciada Martínez de Hernández. Licenciada Regalado: licenciada Martínez de Hernández. Doctor Jaime: abstención. Doctor Pineda: licenciada Martínez de Hernández. Doctor Meléndez: licenciada Martínez de Hernández. Licenciado Blanco: licenciada Martínez de Hernández. Licenciado Argueta

Manzano: licenciada Martínez de Hernández. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Martínez de Hernández. Doctora Sánchez de Muñoz: licenciada Martínez de Hernández. Licenciado Rivera Márquez: licenciada Martínez de Hernández. Licenciado Iglesias: licenciada Martínez de Hernández. **Se elige con trece votos a la licenciada Josefina Martínez de Hernández como Jueza suplente del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Tecla, departamento de La Libertad.** d) Terna de nombramiento de Magistrado (a) propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel. La terna está integrada por los licenciados **José Salomón Alvarenga Vásquez**, Dinora del Carmen Lazo de Andrade y Oscar Neftalí Escolero. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciada Velásquez: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciado Ramírez Murcia: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciada Regalado: licenciado Alvarenga Vásquez. Doctor Jaime: licenciado Alvarenga Vásquez. Doctor Pineda: licenciado Alvarenga Vásquez. Doctor Meléndez: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciado Blanco: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Alvarenga Vásquez. Doctora Sánchez de Muñoz: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Alvarenga Vásquez. Licenciado Iglesias: licenciado Alvarenga Vásquez. **Se elige con catorce votos al licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez como Magistrado Propietario de la Cámara de lo Civil de**

**la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel.** En virtud de que en esta Cámara se encuentran dos suplentes en ejercicio, se discute por los magistrados la determinación de criterios que permitan definir a quién de los suplentes se limitará llamamiento. Magistrado Bonilla: relaciona que tratándose de abogados que dejaron el ejercicio profesional para atender una judicatura por más de seis años, se les ha afectado en su desempeño profesional y desarrollo; por lo que Magistrado Blanco propone que la Secretaría General forme expediente con las suplencias y nombramientos de cada uno de los suplentes a fin de determinar posteriormente el Pleno, la limitación de cuál llamamiento, dejando la toma de posesión para el día uno de marzo. Magistrada Rivas Galindo: refiere que en los llamamientos indefinidos, si bien no hay compromiso de conseguir luego la propiedad de los cargos, se afecta cuando se llama a cubrir a abogados en ejercicio; como es este caso. Magistrado Ramírez Murcia: se adhiere a la propuesta de que el acuerdo entre en funciones el día uno de marzo. Se retira propuesta de fecha de toma de posesión de febrero. **Se llama a votar por designar como Primer Magistrado en la Cámara de lo Civil de San Miguel al licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, cuya toma de posesión se programa para el día uno de marzo del presente año: trece votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado Iglesias. **Se llama a**

**votar por dejar sin efecto el nombramiento del licenciado José Salomón Alvarenga en la Cámara de lo Penal de San Miguel, a partir del día uno de marzo del presente año:** trece votos. Autorizan los mismos magistrados de la decisión anterior. III) INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN REALIZADO AL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SONSONATE. Se presentan resultados en resumen ejecutivo, lo cual fue entregado previamente a cada despacho. Se evidencian hallazgos en falta de administración que impactan el quehacer jurisdiccional. Magistrados Blanco y Rivas Galindo refieren, que debe evaluarse la planta de administradores que apoyan el quehacer, ya que en muchas ocasiones las fallas administrativas impactan en las funciones jurisdiccionales. Magistrado Meléndez: refiere que desde hace varios años se viene acrecentando el problema con la falta de fondos oportunos por parte del Ministerio de Hacienda y los trámites administrativos mismos, que se siguen dentro del OJ para ejecutar fondos. Magistrada Velásquez: sostiene que se ha evidenciado dificultades para asignar recursos administrativos, pero además hay graves faltas por parte de los jueces, de diligencia y de asumir responsabilidad. Señala la falta de trámite a los recursos de apelación que tienen pendientes. Magistrada Rivas Galindo: propone que se derive a Investigación Judicial para que sirva de insumo en la investigación, a fin de determinar si hay o no, responsabilidad. Además se envíen resultados de índole administrativo a la Gerencia de Administración y Finanzas para toma de decisiones. Para la magistrada Regalado cuando se remita a la Gerencia debe de completarse la información respecto de la labor del administrador que afecta el

quehacer de la sede judicial y menciona que en el proyecto de Consultoría administrativa del OJ, están previstas medidas tendientes a lograr eficiencia y eficacia en las administraciones. **Se llama a votar por enviar el Informe entregado al Departamento de Investigación Judicial para análisis de las actuaciones judiciales y a la Gerencia de Administración y Finanzas para la toma de acciones que solventen la falta de apoyo de la Administración y gestiones internas para dotar de recursos a esta sede judicial para su quehacer: trece votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Iglesias. IV) INFORME SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL EXPEDIENTE SS-0693-2000. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Blanco quien ha señalado que su persona se encuentra impedido para participar en cualquier tema relacionado con la muerte de sacerdotes jesuitas, por lo que así lo deja asentado. Magistrado Iglesias: expresa su retiro del Pleno en virtud de haber tenido vínculos académicos, laborales y afectivos con las víctimas, la Compañía de Jesús y con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Se deja constancia del retiro del Pleno de magistrada Regalado y doctor Jaime. Se presenta el contenido de las resoluciones proveídas por el Procurador en consolidado y propone dar respuesta al procurador relacionando que el criterio



sobre las notificaciones rojas, ha sido ya modificado y finalmente, que si se reciben nuevas solicitudes de extradición relacionadas con el caso, estas serán tramitadas para poder tomar una decisión. Refiere existe un error de apreciación del Procurador con respecto a las competencias de la Corte Suprema porque el Procurador de la lectura de esta recomendación da por sentada, que la Corte Suprema tiene la competencia para ordenar capturas, lo cual no es así; sino que las ordena el tribunal que está procesando a los imputados en el extranjero y que emite la difusión roja. Informa el jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Internacional que la extradición de los ciudadanos colombianos se efectuó el día ocho de los corrientes y están detenidos en las bartolinas de la DAN para que se le dé el cumplimiento debido. Magistrado Meléndez: propone que en nota de respuesta a Procurador, se le relacionen los aspectos propuestos y se le remita certificación de la última resolución del Pleno. **Se llama a votar por responder al Procurador Para la Defensa de los Derechos Humanos en los términos recomendados y remitir certificación de resolución pronunciada con cambio de criterio relacionado: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. Magistrada Rivas Galindo: refiere que esta pendiente en este Pleno, resolver el tema de la no distribución de nuevos procesos en el Juzgado Quinto de Sentencia de esta ciudad, y habiéndose avanzado en el fortalecimiento solicitado, propone se

apruebe acuerdo. **Se aprueba con nueve votos el excluir al Juzgado Quinto de Sentencia de esta ciudad de la distribución de procesos a través de la Oficina distribuidora de procesos, por el plazo de seis meses, sujeto a revisión; a fin de dedicarse al trámite y estudio de los procesos penales números 288-1-2015 y 191-3-2015 y que emita las resoluciones que correspondan.** Magistrado presidente: comunica al Pleno que la extradición de los ciudadanos colombianos que se ordenó el año pasado, se efectuó y llegó a feliz término de tal suerte que se encuentran en el país desde el viernes ocho. Se da por terminada la sesión a las trece horas cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.